



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00685032- -UNC-VDE#FP

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Débora Soledad Imhoff a su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia se debe a que ha quedado en firme la designación por concurso de la Profesora Imhoff en el cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la misma Cátedra RHCS-2023-1959-E-UNC-REC.

Que teniendo en cuenta lo establecido en RHCD 58/2013 *el orden de mérito que surja de un concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer cargos de Profesores Auxiliares se utilice por el término de un año para efectuar designaciones por concurso para cubrir eventuales vacantes de Profesores Auxiliares de dedicación simple o semiexclusiva en la misma cátedra;* y de acuerdo al orden de mérito del concurso establecido en RHCD-2022-109-E-UNC-DEC#FP corresponde se designe por concurso a la Profesora Luciana Moretti.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Dra. Débora Soledad Imhoff (Legajo 42701) a su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología, a partir del 01.03.24.

Artículo 2º: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Dra. Luciana Sofía Moretti (Legajo 42979) en el cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología, desde el 01.03.24 y por el período reglamentario de cinco (5) años.

Artículo 3º: Imputar la presente designación a: A.0001.075.001.048.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 4º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.